



DECRETO EXENTO N° 54

LITUECHE, 17 de Enero de 2022

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar llamado a licitación para la adquisición de materiales de ferretería, construcción y enseres del hogar para proveer a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, varios y ayudas sociales.
- Que es imprescindible contar con los materiales de construcción y similares para efectuar los trabajos necesarios.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas, anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 553 emitido por la DAF para el año 2022

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, y adjudicación para la contratación mediante contrato de suministro para para la adquisición de materiales de ferretería, construcción y enseres del hogar para proveer a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, varios y ayudas sociales.
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - ✓ Jefe Depto. Social
 - ✓ Director de Transito
 - ✓ Director de Obras Municipales
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AOW/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





**BASES ADMINISTRATIVAS CONTRATO SUMINISTRO
MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y ENSERES DEL HOGAR 2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y ENSERES DEL HOGAR 2022
Descripción	Las presentes bases tienen por objetivo regular el proceso de licitación para la adquisición mediante contrato de suministro de materiales de construcción, ferretería y enseres del hogar para proveer a las unidades municipales, ejecución de programa, proyectos, varios y ayudas sociales.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Cardenal Caro 796
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Del Libertador Bernardo O'higgins

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para realizar consultas sobre la licitación	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl . Según fecha del portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para publicar respuestas a las consultas	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, según plazo del portal www.mercadopublico.cl
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl . El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl , posteriores al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en
------------------------	--



	conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	<p>Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.</p> <p>Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	<p>Formato N° 1 Oferta Económica</p> <p>Se recuerda a los oferentes que su oferta en el portal debe ser sin el impuesto correspondiente.</p>
Anexos Administrativos	<p>Formato N° 2 Aceptación de Antecedentes</p> <p>Formato N° 3 Declaración No Parentesco</p>
Otros Anexos	Adjuntar fotocopia patente municipal
Observaciones	<p>Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en la forma en que se solicita en estas bases.</p> <p>La no presentación de los Formatos será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.</p> <p>En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del Formato N° 1 anexo Oferta Económica</p> <p>Se podrá hacer uso de foro Inverso.</p> <p>El precio de cada uno de los productos se mantiene durante la vigencia del presente contrato de suministro, no pudiendo el proveedor modificar los valores.</p>

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el oferente no esté hábil en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 2 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS A LICITAR

Antecedentes Generales	MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y ENSERES DEL HOGAR 2022
Presupuesto Disponible	\$ 15.000.000.- con impuesto incluido (en caso de requerirse mayor disponibilidad durante la vigencia del presente contrato esta se suplementará)
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Municipal 2022, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales, Programas Culturales y los diferentes convenios que el municipio firma con otras entidades
Requerimientos Técnicos	Formato N° 1 contiene listado productos, el cual forma parte integrante de las presentes bases administrativas.



	En caso de requerir la Municipalidad un producto que no esté considerado en el listado, se efectuará la cotización con el proveedor adjudicado para posteriormente emitir la orden de compra.
--	---

8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	<p>Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.</p> <p>Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886. • Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora. • Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones. 															
Definición de Criterios de Evaluación	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS: 25%</p> <p>✓ Cumplimiento requerimiento técnico de productos</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Cantidad Productos</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100% Productos</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>90 a 99% productos</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>80 a 98% productos</td> <td>40 puntos</td> </tr> <tr> <td>- 98% productos</td> <td>20 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad Productos	Puntaje	100% Productos	100 puntos	90 a 99% productos	70 puntos	80 a 98% productos	40 puntos	- 98% productos	20 puntos					
Cantidad Productos	Puntaje															
100% Productos	100 puntos															
90 a 99% productos	70 puntos															
80 a 98% productos	40 puntos															
- 98% productos	20 puntos															
	<p>puede utilizar Foro Inverso.</p> <p>CRITERIO ECONÓMICO = 50%</p> <p>✓ Precio: Valor neto expresado en peso chileno.</p>															
	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p>CRITERIO DE ALTO IMPACTO SOCIAL = 25%</p> <p>a) Desarrollo Local</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Sub-factores</th> <th>Puntuación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proveedor de la Comuna</td> <td>100</td> <td>Puntuación x 25%</td> </tr> <tr> <td>Proveedor de la Provincia Cardenal Caro</td> <td>70</td> <td>Puntuación x 25%</td> </tr> <tr> <td>Proveedor de la VI Región</td> <td>40</td> <td>Puntuación x 25%</td> </tr> <tr> <td>Proveedor de otra zona del País</td> <td>10</td> <td>Puntuación x 25%</td> </tr> </tbody> </table>	Sub-factores	Puntuación	Ponderación	Proveedor de la Comuna	100	Puntuación x 25%	Proveedor de la Provincia Cardenal Caro	70	Puntuación x 25%	Proveedor de la VI Región	40	Puntuación x 25%	Proveedor de otra zona del País	10	Puntuación x 25%
Sub-factores	Puntuación	Ponderación														
Proveedor de la Comuna	100	Puntuación x 25%														
Proveedor de la Provincia Cardenal Caro	70	Puntuación x 25%														
Proveedor de la VI Región	40	Puntuación x 25%														
Proveedor de otra zona del País	10	Puntuación x 25%														





<p>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</p>	<p>Consideraciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la cláusula 5, "INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS", de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras. 2. La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la ley 19.886 y en las presentes bases. 3. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas indicado en la cláusula 5 de las presentes bases y ser presentados como copias simples, legibles y firmadas por el representante legal de la empresa o persona natural. Sin perjuicio de ello, la entidad licitante podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor.
<p>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</p>	<p>Subsanación de errores u omisiones formales</p> <p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.</p> <p>Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 1 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.</p>
<p>Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación</p>	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.</p> <p>La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.</p>
<p>Demostración funcional de la plataforma</p>	<p>Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 1 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información, dicha documentación deberán presentarla en la Oficina de Partes de la Municipalidad.</p> <p>Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la cláusula N° 7. La oferta será declarada inadmisibles en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos.</p>
<p>Adjudicación</p>	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>





	en www.mercadopublico.cl , una vez que se encuentre totalmente tramitada.
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ALTO IMPACTO SOCIAL. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje criterio ECONOMICO.
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl .
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Suscripción del Contrato	el contrato se suscribirá dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación de la licitación.
Operatividad, plazos y Condiciones de entrega del Servicio y/o productos	<p>De forma inmediata y/o a requerimiento previa programación.</p> <p>El Municipio emitirá orden de compra cada vez que requiera los productos, de acuerdo a valores de oferta del proveedor</p> <p>La entrega de productos se considera en zona Urbano y/o Rural de la Comuna.</p> <p>El proveedor debe entregar el producto en la dirección que se coordine</p> <p>Será de cargo del proveedor los gastos de combustible, peajes, estacionamientos y cualquier otro que demande la naturaleza de la presente licitación, además de asumir cualquier desperfecto mecánico que se produzca con motivo del traslado de materiales. También tendrá que responsabilizarse con el cumplimiento de la entrega de materiales ante cualquier imprevisto que se presente hasta llegar a buen término.</p> <p>Será de exclusiva responsabilidad del oferente la seguridad en el traslado de los materiales, no siendo responsable el Municipio ante cualquier accidente o daño que se produzca a causa del proveedor o por terceros, sea por derrame de material u otro motivo.</p> <p>El proveedor debe considerar entrega parcializada o en un 100% dependiendo del volumen y/o cantidad, por no disponer el Municipio de bodegas en espacio y cantidad suficiente.</p> <p>Desde la fecha de Adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2022. Se podrá prorrogar el servicio mientras se realice un nuevo llamado a licitación.</p>
Del Pago	<p>El Pago de los servicios y/o productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad que solicite el Servicio.</p> <p>Documentos a presentar:</p> <p>1.- Factura, la cual deberá ser enviada a correo electrónico mercadopublico.litueche@gmail.com. O daf@munilitueche.cl</p> <p>2.- Certificado de recepción conforme por parte de la Unidad que requiera el producto.</p> <p>3.- Orden de compra aceptada.</p>
Cesión de contrato y Subcontratación	El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación.
Factoring	<p>Si el proveedor desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo mercadopublico.litueche@gmail.com c/c: daf@munilitueche.cl.</p> <p>Una vez tramitada dicha gestión deberá enviar la notificación de la cesión inmediatamente, a correos informados en el párrafo anterior.</p>





Liquidación del contrato	Si el adjudicatario no presta servicios de acuerdo a lo requerido.
Pacto de Integridad	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>


 ALCALDE
 RENE AGUIA ECHEVERRIA
 Alcalde


 Director
 Control Interno



FORMATO N° 1
OFERTA ECONÓMICA

Adquisición	CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y ENSERES DEL HOGAR 2022
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Listado de Materiales	Monto Unitario Neto
MASISA- ECOPLAC	
6mm (1.08 x2.40)	
8mm (1.08 x2.40)	
PLACAS TERCiado	
Terciado Est. 9 mm	
Terciado Est. 12mm	
Terciado Est. 15mm	
Terciado Est. 18mm	
Cholguan 2.4 mm (2.44x1.52 mts)	
Cholguan 3 mm (2.44x1.52 mts)	
Terc.Moldaje Vinil 18mm	
Terc.Ranurado.clasico 9mm	
Terc.Ran.colonial 4mm	
Terc.Ran.colonial 9mm	
Piso flotante 6 mm x metro2	
OSB	
9.5mm (1.22 x 2.44)	
11mm (1.22 x 2.44)	
15mm (1.22 x 2.44)	
18mm (1.22 x 2.44)	
VOLCANITA	
8mm (1.20 x 2.40)	
10mm (1.20 x 2.40)	
15mm (1.20 x 2.40)	
FIBROCEMENTO	
Megidas	
3.5mm 1.20 x 2.4 mt	
4.0mm 1.20 x 2.4 mt	
5.0mm 1.20 x 2.4 mt	
6.0mm 1.20 x 2.4 mt	
Base cerámica 6mm	
Base cerámica 8mm	
TECHUMBRE	
zinc en vee 2 mt x 0,35	
Zinc acanalado 2.00mt 0.30	
Zinc acanalado 2.50mt 0.30	
Zinc acanalado 3.00mt 0.30	
Zinc Liso 2mt.	
Zinc Liso 3mt.	


Director
Control Interno



Caballete zinc x 2mts 0.40 cm	
Fibra de Vidrio 2.00mts	
Fibra de Vidrio 2.50mts	
Plancha de Policarbonato 2.00mts	
Zinc ondulado 2.00mts 0.40 (1.12)	
FIERRO · CONSTRUCCIÓN · CADENAS ACMA	
Pilar electrosoldado 15 x 15 - 3.40 mts FE 9.2 mm	
Pilar electrosoldado 15 x 15 - 3 mts FE 8 mm	
Cadena Fierro 15 x 20 - 4.50 MT FE 8 mm	
Cadena Fierro 15 x 30 - 4.50 MT FE 9.2 mm	
Malla Acma 10 x 10 cm 2.5 x 5 MT	
Malla Acma 15 x 15 cm 2.5 x 5 MT	
Panel Acma Galvanizado 1.85 x 3 MT	
Fierro Estriado 12 MM x 6 MT	
Fierro Estriado 10 MM x 6 MT	
Fierro Estriado 8 MM x 6 MT	
Fierro Liso 6 MM x 6 MT	
TABLAS EN BRUTO	
Medida	
1 X 4	
1 X 5	
1 X 6	
"Largo Madera 3.20 Mt."	
2 X 1	
2 X 2	
2 X 3	
2 X 4	
2 X 5	
2 X 6	
2 X 8	
4 X 4	
6 X 6	
TABLAS EN BRUTO IMPREGNADA	
Medida	
1 X 4	
1 X 5	
1 X 6	
"Largo Madera 3.20 Mt."	
2 X 1	
2 X 2	
2 X 3	
2 X 4	
2 X 5	
2 X 6	
2 X 8	
4 X 4	
6 X 6	
TAPAS	
Carga ¾ x 4	
Carga 1 x 4 dimensionada	
"La Carga de Tapa equivale a 8 unidades"	
Tapa 1 x 4	
Tapa 1 x 5	
Tapa 1 x 3	
Tapa 1 x 4 cepillada	
Tapa 1 x 5 cepillada	

Director
Control Interno



TABLONES	
1 1/2 X 2	
1 1/2 X 3	
PVC SANITARIO	
Medidas	
Tubo 75 mm	
Tubo 110 mm	
Copla 75	
Copla 110	
Codo 75	
Codo 110	
Curva 75	
Curva 110	
Reducc. 110-75	
Tapa 75	
Tapa 110	
Tee 75 x 75	
Tee 110 x 75	
Tee 110 x 110	
Vee 75	
Vee 110	
PVC HIDRÁULICO	
TEE HI 20 mm	
TEE HI 25 mm	
Tee Red HI 25 - 20	
Tubo 20 mm	
Tubo 25 mm (3/4)	
Codo 20	
Codo 25	
Tee 20	
Tee 25	
Tapa gorro 20	
Tapa gorro 25	
Tapa gorro HI 20	
Tapa gorro HI 25	
Codo 20 HI	
Codo 25 HI	
Terminal HE 20	
Terminal HE 25	
Terminal HI 20	
Terminal HI 25	
Copla 20	
Copla 25	
Unión americana 20	
Unión americana 25	
Salida de estanque 20	
Salida de estanque 25	
PVC ELÉCTRICO	
Llave paso Pvc 20	
Llave paso Pvc 25	
Llave jardín 1/2	
COBRE	
Cañería 1/2 agua M 6mt	
Codo 1/2 sold - sold	
Tee 1/2 sold - sold	
Copla 1/2 sold - sold	

Director
Control Interno



Codo HI sold	
Codo HE sold	
Codo HI - HE	
Terminal HI sold	
Terminal HE sold	
Unión americana 1/2 sol HE	
Unión americana 1/2 sold HI	
Llave paso sold 1/2	
Tapa gorro 1/2 sold	
Tapa gorro 1/2 HI	
Tapa tornillo 1/2 HE	
Reducción 1/2 - 3/8 sold	
PUERTAS Y VENTANAS	
Terciado 60 x 2 mts.	
Terciado 65 x 2 mts.	
Terciado 70 x 2 mts.	
Puerta terciado 0,80 x 2 mts	
PERFILES	
Perfil Cuadrado 15 x 14 x 1.5MM x 6 MTS	
Perfil Cuadrado 20 x 20 x 1.5MM x 6 MTS	
TUBO CEMENTO - MÓDULOS - CÁMARAS	
tubo Cemento 100 x 1000	
tubo Cemento 150 x 1000	
tubo Cemento 200 x 1000	
Bloque Cemento 14 x 19 x 39 cm	
Marco Cubierta 40 x 40 cm	
Cubierta Cámara 40 x 40 cm	
Marco Cámara 40 x 40 cm	
Marco y Cubierta 60 x 60 cm	
POSTES IMPREGNADOS	
Poste 5a 6 x 3.20 mts	
Poste 5 a 6 x 5,0 mts	
Poste 3 a 4 x 2,40 mts	
Poste de 3 a 4 x 3 mts.	
Poste de 4 a 5 mts x 4 mts.	
Poste de 7a 8 x 6 mts.	
AISLAPOL	
0.5 x 1mt x 3 cm 10mts2	
0.5 x 1mt x 4 cm 7.5mts2	
0.5 x 1mt x 5 cm 6mts2	
PAPEL FIELTRO	
16mts2 liso	
16mts2 corrugado	
CLAVOS - GRAPAS - TORNILLOS	
K Clavos 1 1/2"	
K Clavos 2"	
K Clavos 2 1/2"	
K Clavos 3"	
K Clavos 3 1/2"	
K Clavos 4"	
K Clavos 5"	
K Clavos 6"	
K Clavos volcanita verde	
K Clavos volcanita negro	
K Clavos rolado 2"	
K Clavo rolado 2 1/2"	

[Handwritten signature]
Director
Control Interno



K Clavo rolado 3"	
K Clavo acero 1 ½ 2"	
K Clavo acero 2"	
K Clavo techo 1 ¾ "	
K Clavo techo 2 ½ "	
K Clavo teja asfáltica 1"	
K Clavo punta 1 ½ "	
K Clavo punta 2"	
K Clavo punta 2 ½ "	
K Grapas ¾ "	
K Grapas 1"	
K Grapas 1 ¼ "	
K Grapas 1 ½ "	
K Tornillo techo 1 ½ "	
Cerradura de sobreponer	
Bisagras 2" (par)	
Bisagras 3" (par)	
K Tornillo techo 2 ½ "	
CEMENTO · BEKRON · YESO	
Cemento tipo Biobio	
Cemento Tipo Polpaico Local	
Cemento Tipo Polpaico en Obra	
Bekron Saco 25 KG	
Bekron AC 1 KG	
Bekron AC GL 6 KG	
Bekron AC Media Tineta 15 KG	
Bekron AC Tineta 30 KG	
Cemento Blanco 1 KG	
KG Yeso Bolsa 1 Kilo	
Cal saco	
Yeso Saco 30 KG	
ESTANQUES Y FOSAS SEPTICAS	
Estanque Pizarreño 1.000lts	
Estanque Pizarreño 500lts	
Estanque Plástico 1.000 lts	
Estanque Plástico 2.200 lts	
FOSA Séptica 1.000 Lts. Med. Aprox. alto 1.10 ancho 1.10 largo 1.50	
FOSA Séptica 1.350 Lts. Med. Aprox. alto 1.10 ancho 1.35 largo 1.60	
FOSA Séptica 2.000 Lts. Med. Aprox. alto 1.35 ancho 1.20 largo 2.10	
FOSA Séptica 3.000 Lts. Med. Aprox. alto 1.63 ancho 1.35 largo 2.11	
Distribución de Drenaje C-150	
Desgrasador C-150	
Cámara de Inspección	
Manguera de drenaje 4" mts	
Cámara de Gabón C-150	
Cámara Cloradora C-150	
Cámara Descloradora C-150	
Tapa cámara 0,60 redonda	
Tapa camara alto tráfico 0,60	
ALAMBRE DE PUAS	
Medidas	
100mts C-14	
200mts C-16	
ALAMBRE DE LISO	
Negro C-14	
Galvanizado C-18	



Galvanizado C-14	
Alambre recocido n°14 (kg)	
Alambre recocido n°18 (kg)	
MALLA BISCOCHO	
Medidas	
1.50 x 25 mt	
1.80 x 25 mt	
Verde 65% 2.10 mt	
Verde 80% 4.20 mt	
Negro 65% 2.10 mt	
Negro 80% 4.20 mt	
VARIOS	
Cadena Motosierra sthil m250	
Cadena Motosierra sthil m361	
Ruedas de Carretilla	
Sacos de nylon grandes	
Luces de Navidad Manguera x 3 Mts.	
Luces de Navidad Manguera x 10 Mts.	
Esfera de Navidad 15 cm	
Muerdagos de 2,70 mts. Largo	
Adornos luminoso navideño	
Gata caiman 2 Ton.	
Gata caiman 4 Ton	
Nylon transparente x kilo	
Polietileno negro x rollo	
Brocha 3"	
Brocha 2"	
Brocha 4"	
Rodillo esponja 12 cm	
Rodillo Chiporro 12 cms	
Rodillo esponja 18 cm	
Rodillo chiporro 18 cm	
Rodillo esponja 25 cm	
Rodillo chiporro 25 cm	
Candado 30 mm	
Candado 25 mm	
Cadena eslabon de 25 mm	
Cadena eslabon de 30 mm	
Malla rachel 80% de 4,20 mts x mts. L	
Lavadero plastico 15 lts.	
Engrapadora trabajo liviano	
Corchetes para engrapadora	
Balde concretero	
Disco para esmeril de goma 115 mm	
Malla ursus 6 hebras	
Alambre púa 500 mts.	
Bateria de 90 amp de 12 volts	
Bateria de 60 amp de 12 volts	
Baterias 150 amp. De 12 volts	
Casco de seguridad con arnés	
Guante cabritilla	
Guante de goma largo	
Mascarilla fumigadora	
Lavamanos adultos	
Lavamanos niños	
WC adulto	

Municipalidad de Litueche
Dirección de Control Interno



WC niños	
Pastillas cloradora tineta	
Pastillas decloradoras tineta	
Disco diamantado 7 1/4	
Matamaleza bidon 5 lts.	
Adaptador Manguera 3/4 y 1/2 hose nozzle	
Manguera galatica 3/4 x metro	
Union Storz cola larga 2"	
Esmalte al agua galón	
esmalte sintetico galón	
Oleo brillante galón	
Oleo Opaco Galón	
Barniz galón	
Selladores Tineta	
Esmalte sintetico tineta	
Pasta muro tineta	
Antioxido	
Latex tineta	
Huaipe bolsa	
Diluyente x lts.	
Alto trafico blanco tineta	
Alto trafico amarillo tineta	
Aguarras x lts	
Tricostain galón	
Latex galón	
ENSERES DEL HOGAR	
Plancha eléctrica	
Hervidor eléctrico de 2 lts.	
Juguera	
Saca Jugo eléctrico	
Batidora eléctrica	
Microhondas	
Juego loza 30 piezas	
Juego cubierto de 30 piezas	
Juego de vasos de 24 unidades	
Juego de vasos de 12 unidades	
Juego de vasos de 6 unidades	
Juego de copas de vino de 24 unidades	
Juego de copas de vino de 12 unidades	
Juego decopas de vino de 6 unidades	
Juego de copas de champagne 24 unidades	
Juego de copas de champagne de 12 unidades	
Juego de copas de champagne de 6 unidades	
Juego de toallas de 3 unidades	
Juego de sabanas de 2 plazas	
Juego de sabanas de 1 1/2 plaza	
Juego de taza 12 piezas	
Cobertor pluma de 2 plazas	
Cobertor pluma de 1 1/2 plaza	
Televisor led 24"	
Frigobar 45 lts.	
Aspiradora	
Lavadora automatica 6 kilos	
Secador de pelo 2000 watts	
Refrigerador frio directo 244 lts.	



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



Propuesta económica total

TOTAL DE LA OFERTA (suma de todos los precios unitarios)	VALOR NETO \$
---	---------------

Firma Representante Legal

Fecha: _____





FORMATO N° 2

ACEPTACION DE ANTECEDENTES

ADQUISICION: CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y ENSERES DEL HOGAR 2022

FECHA: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

RUT: _____ CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO LO SIGUIENTE:

- 1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en bases administrativas, anexos y antecedentes de la plataforma Mercado Público.
- 2.- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases, administrativas y lo establecido en la plataforma Mercado Público, cuyos antecedentes son parte integrante del proceso de licitación.
- 3.- Estar conforme con las condiciones generales de la adquisición, incluidos los requerimientos específicos si los hubiere.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: _____





FORMATO 3

DECLARACION DE NO PARENTESCO

PROPUESTA PÚBLICA: CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y Y ENSERES DEL HOGAR 2022

FECHA: _____

Mediante la presente, yo, _____ C.N.I. _____ en representación de _____ RUT _____ declaro, que ninguno de los integrantes del equipo profesional, ni quien suscribe, tiene calidad de cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Ilustre Municipalidad de Litueche, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: _____

